

# **PROCEDIMIENTO**

**Reformulación del Plan Táctico**

**Institucional**

**Oficina de Planificación Institucional**

	<b>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA</b>  <b>OFICINA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Código:</b> PG-OPI-27
		<b>Páginas:</b> 7
		<b>Versión No.</b> 01
		<b>Actualizar:</b> Anualmente
		<b>Frecuencia:</b> Según solicitud
<b>Elaborado por:</b>	<b>Última revisión por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
MGP. Fabiola Arias Cordero. Oficina de Planificación Institucional, ITCR	Ing. Geber Murillo Alfaro Oficina de Planificación Institucional, ITCR	MBA. Evelyn Hernández Solís Oficina de Planificación Institucional, ITCR
<b>Fecha:</b> 28/11/2025	<b>Fecha:</b> 30/04/2026	<b>Fecha:</b> 04/05/2026
<b>Procedimiento:</b> Reformulación del Plan Táctico Institucional		

## I. OBJETIVO

Establecer las actividades necesarias para la reformulación del Plan Táctico Institucional que servirán de orientación en la gestión de bienes institucionales requeridos para temas específicos en el mediano plazo.

## II. ALCANCE

Este procedimiento es de carácter general, ejecutado por los responsables del plan y abarca desde que se definen las metas a reformular del Plan Táctico Institucional hasta que se envía el plan actualizado para que sea dado por conocido por el Consejo de Rectoría.

## III. NORMATIVA Y CRITERIOS APLICABLES

### Normativa:

- Constitución Política de Costa Rica
- Ley 6227 Ley General de Administración Pública
- Ley 8131 Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, publicada en La Gaceta Oficial No.198. Del 16 de octubre de 2001.
- Ley 8292 Ley de Control Interno
- Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública
- Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, R-DC-24-2012 —Contraloría General de la República
- Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE)

- Estatuto Orgánico del ITCR
- Políticas Específicas de Formulación y Ejecución Plan-Presupuesto 2026
- Reglamento del Proceso de Planificación Institucional

### **Criterios:**

Se deberá considerar las fases del Ciclo de Vida de la Gestión de Bienes TEC, establecidas en el documento del PTI vigente.

## **IV. TÉRMINOS Y DEFINICIONES**

**Plan Táctico:** Instrumento de orientación administrativa para el desarrollo institucional que recoge las decisiones de la organización, dentro del marco del Plan Estratégico Institucional. El horizonte se define de acuerdo con las prioridades que considere la administración.

## **V. RESPONSABLES**

- Rectoría
- Oficina de Planificación Institucional (OPI)
- Responsables del plan:
  - Vicerrectoría de Administración (VAD)
  - Vicerrectoría de Docencia (ViDa)
  - Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (Viesa)
  - Vicerrectoría de Investigación y Extensión (VIE)
  - Directores de campus tecnológicos y centros académicos
  - Directores ejecutivos de AIR, AUDI, TIE, OI, OPI, OEG, AL, CI, OCM, DATIC
  - Persona directora del departamento de Gestión del Talento Humano (Comité de Becas y Programa de Capacitación Interna)
  - Unidad del Centro de Desarrollo Académico

## **VI. DOCUMENTOS ASOCIADOS**

- Plan Anual Operativo
- Plan Táctico Institucional vigente
- Acuerdos del Consejo Institucional por modificación presupuestaria, presupuesto extraordinario.
- Oficios de solicitud de reformulación del PTI
- Metodología de evaluación de bienes institucionales

## VII. ENTRADAS-SALIDAS

PROVEEDORES	ENTRADAS	PROCEDIMIENTO	SALIDAS	CLIENTES
Responsables del plan	Plan Táctico Institucional aprobado	Reformulación del Plan Táctico Institucional	Identificación de necesidad de reformulación	Oficina de Planificación Institucional (OPI)
Responsables del plan	Resultados de seguimiento o evaluación del PTI		Matriz de metas e indicadores por ajustar	Oficina de Planificación Institucional (OPI)
Responsables del plan	Justificación técnica o presupuestaria		Solicitud formal de reformulación del PTI	Oficina de Planificación Institucional (OPI)
Oficina de Planificación Institucional (OPI)	Solicitud formal de reformulación del PTI		Observaciones o visto bueno técnico	Responsables del plan
Responsables del plan	Observaciones técnicas de la OPI		Versión revisada del Plan Táctico Institucional	Oficina de Planificación Institucional (OPI)
Oficina de Planificación Institucional (OPI)	Versión revisada del PTI		PTI reformulado validado	Oficina de Planificación Institucional (OPI)
Oficina de Planificación Institucional (OPI)	PTI reformulado validado		Plan Táctico Institucional reformulado para aprobación	Consejo de Rectoría

## VIII. MATERIALES, EQUIPOS Y SISTEMAS

- Herramientas de Excel
- Sistema SIVAD

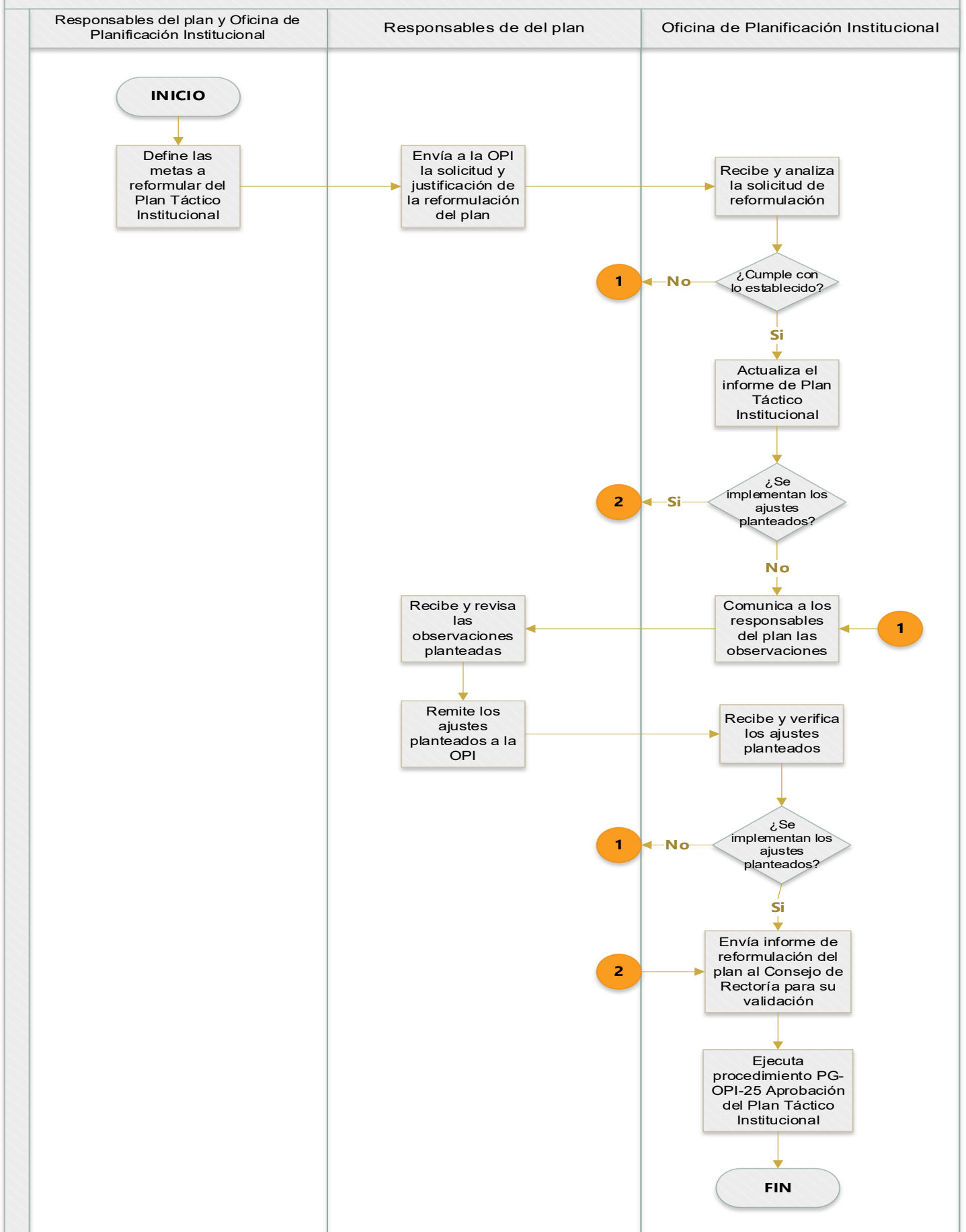
## IX. FASES DEL PROCEDIMIENTO

1. Actividades

<b>PROCESO:</b> Planificación			
<b>PROCEDIMIENTO:</b> Reformulación del Plan Táctico Institucional			
<b>No.</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	Inicio		
<b>1.</b>	Define las metas a reformular del Plan Táctico Institucional	Responsables del plan y Oficina de Planificación Institucional	Se reformula por: Modificación Presupuestaria, Presupuesto Extraordinario, criterio técnico del responsable del Plan o resultados de evaluación de bienes y del PTI
<b>2.</b>	Envía a la OPI la solicitud y justificación de la reformulación del plan	Responsables del plan	Utilizar la estructura de la matriz del PTI, según área.
<b>3.</b>	Recibe y analiza la solicitud de reformulación  ¿Cumple con lo establecido?  Sí: Continúa con la actividad 4 No: Continúa con la actividad 5	Oficina de Planificación Institucional	Según la estructura de la matriz del PTI para cada área
<b>4.</b>	Actualiza el informe de Plan Táctico Institucional  ¿Se implementan los ajustes planteados?  Sí: Continúa con la actividad 9 No: Continúa con la actividad 5	Oficina de Planificación Institucional	
<b>5.</b>	Comunica a los responsables del plan las observaciones	Oficina de Planificación Institucional	
<b>6.</b>	Recibe y revisa las observaciones planteadas	Responsables del plan	
<b>7.</b>	Remite los ajustes planteados a la OPI	Responsables del plan	
<b>8.</b>	Recibe y verifica los ajustes planteados.  ¿Se implementan los ajustes planteados?  Sí: Continúa con la actividad 9 No: Regresa a actividad 5	Oficina de Planificación Institucional	
<b>9.</b>	Envía informe de reformulación del plan al Consejo de Rectoría para su validación.	Oficina de Planificación Institucional	
<b>10.</b>	Ejecuta procedimiento PG-OPI-25 Aprobación del Plan Táctico Institucional	Oficina de Planificación Institucional	
	Fin		

## 2. Diagrama de Flujo

Procedimiento: Reformulación del Plan Táctico Institucional



## X. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha:	Revisado / Modificado por:	Sección en que se realiza el cambio	Descripción del cambio realizado

## XI. ANEXOS